

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 189 Jueves 8 de agosto de 2019

Sec. V-B. Pág. 44428

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

34744 Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociacion Española de Concesionarios Peugeot", con número de depósito 99003906 (antiguo número de depósito 5140).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Jorge Sabido García mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/001449.

La Asamblea General celebrada el 6 de junio de 2019 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el Capítulo XIV del índice y los artículos 1, 8 y 80 de los estatutos de esta asociación. El certificado de la asamblea aparece suscrito por don José Ignacio Moya Cisneros en calidad de Secretario General con el visto bueno del Presidente don Francisco Aliaga Parreño.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 30 de julio de 2019, El Director General, P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, P.S. (art. 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y DA 4ª del Real Decreto 903/2018, de 20 de julio) La Subdirectora General de Ordenación Normativa, Consolación Rodríguez Alba.

ID: A190045860-1